



## Chat: "Asesoría Jurídica en Materia Penal"

|   |
|---|
| <p><b>Moderador:</b> Les damos la más cordial bienvenida al Chat, hoy estaremos charlando con personal del Instituto de la Defensoría Pública, quienes estarán dando Asesoría Jurídica en "Materia Penal".</p>  |
| <p><b>! Que tengan un excelente día j</b></p>   |
| <p><b>El chat comienza a las 11:00 a.m.</b></p>   |
| <p><b>9:20</b></p>  |
| <p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA:</b> El Instituto de la Defensoría Pública les da la Bienvenida al presente Chat, donde estaremos brindando asesoría jurídica en MATERIA PENAL, estamos a sus ordenes</p>  |
| <p><b>11:10</b></p>   |
| <p>Comentario de Erendira Bermudez Buen Día: Mi pregunta es la siguiente vendí un casa mediante crédito infonavit pero el resto de la vivienda quedaron en pagarla a plazos por lo que hice que firmaran unos pagares por la cantidad que restaba pero el usuario se a negado a pagar solo me da largas pero no me paga que se puede hacer en este caso?</p>  |
| <p><b>11:11</b></p>   |
| <p>Comentario de Beatriz Buenos días, vivo en el municipio de Chimalhuacán, mi caso es que tengo una casa asegurada por un feminicidio, desde el 2 de abril del 2015, le he preguntado al ministerio publico que lleva el caso, que hasta cuando puede ser liberada mi propiedad, a lo cual me dice que todavía no, en una ocasión me comento que la podía liberar en otra instancia; pero no me dijo como, ni donde, por lo cual me dirijo a usted, para que me oriente, de como ? y donde? puedo acudir, para la liberacion de mi propiedad, por su atención gracias.</p> |
| <p><b>11:11</b></p>   |
| <p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA:</b> Eréndira, tiene que demandar en la Vía Ejecutiva Mercantil ante un juez de Materia Civil, es necesario que lo haga por medio de abogado particular, debido a que el Instituto de la Defensoría Pública no patrocina a la parte actora en juicios mercantiles, le comentamos que su asunto no es en materia penal, motivo del presente chat, estamos a sus ordenes</p>   |
| <p><b>11:19</b></p>   |
| <p>Comentario de Javier Fui víctima de secuestró la semana pasada. Acudí al ministerio público de iztapaluca a declarar. Me dieron una carátula con el número de carpeta de investigación sin embargo no me dieron copia alguna de mi denuncia para poder yo realizar trámites administrativos con aseguradoras y/o bancos. Donde puedo solicitar lo anterior?</p>  |
| <p><b>11:23</b></p>   |
| <p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA:</b> Beatriz, tiene que acudir ante el juez que tramita el asunto del feminicidio y solicitar la liberación, lo puede hacer por medio del ministerio publico o con abogado particular, debido a que el Instituto de la Defensoría Publica y a través del defensor público solo velan por los intereses de defensa del imputado,</p>  |
| <p><b>11:26</b></p>   |
| <p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA:</b> Javier tiene que acudir ante el ministerio público donde inicio su denuncia y solicitar por escrito copias certificadas de todo lo actuado</p>  |
| <p><b>11:29</b></p>   |
| <p>Comentario de Javier Gracias. Y tengo que ir yo personalmente? O hay manera de que me la puedan hacer llegar digitalmente? Vivo fuera del Estado de México y entenderán moverme hacia el centro del país después de lo sucedido no es fácil. Donde puedo conseguir los teléfonos del ministerio público de ixtapaluca?</p>   |
| <p><b>11:43</b></p>   |
| <p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA:</b> Javier, se te recomienda que vayas personalmente y lo hagas por escrito, también puedes autorizar en el escrito a otra persona para que reciba estas copias, te acusan de recibo y te dicen cuando te las entregan, los tramites no se hacen vía telefónica.</p>  |
| <p><b>11:49</b></p>   |
| <p>Comentario de MYRAJMLIC Buen día, Hace unos días, extravié unos pagares;¿donde acudir, para poner estos antecedentes, para evitar un eventual cobro ilícito?</p>   |
| <p><b>11:51</b></p>   |
| <p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA:</b> Myrajmlic, se le recomienda que levante una acta informativa ante el oficial conciliador y calificador del ayuntamiento a que pertenece, se te recomienda que acudas con la persona que firmo los pagares y hagan un convenio y repongan los</p>  |

Chat: "Asesoría Jurídica en Materia Penal"

Fecha: 2 de febrero de 2016

<http://www.edomex.gob.mx>



|  |
|--|
| <b>pagares, aclarando la invalidez de los extraviados. se le informa que su asunto no es de carácter penal, motivo del presente chat</b>   |
| <b>12:06</b>   |
| Comentario de MYRAJMLIC Gracias Ahoar bien, ¿Es posible también, levantar un acta ante el MP, en vía de antecedentes?  |
| 12:09  |
| <b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Myrajmllic. no procede una acta ante el MP, debido a que no existe un hecho delictuoso en contra de alguna persona,</b>   |
| <b>12:13</b>   |
| Comentario de BUENAS TARDES AUN ESTA EL CHAT?? pueden ASESORARME PUEDE UN DELITO CIVIL POR LESIONES CONVERTIRSE EN PENAL Y EN CUANTO TIEMPO PRESCRIBE?{(   |
| 12:13  |
| <b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Buenas tardes aun esta el chat,, los hechos delictuosos, son puramente penales, no existen delitos civiles y el delito de lesiones prescribe según su naturaleza y la penalidad de las mismas, el tiempo de prescripción no puede ser inferior a tres años, se le recomienda que proporcione su nombre para mejor comunicación, gracias</b> |
| <b>12:20</b>   |
| <b>Moderador: En cinco minutos daremos por concluido nuestro chat, invitamos a los usuarios a realizar una última pregunta.</b>  |
| <b>12:55</b>   |
| <b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: El Instituto de la Defensoría Pública les da la despedida al presente Chat, informándoles que seguiremos brindando asesorías jurídicas en los presentes segmentos programados, que pasen buena tarde, saludos.</b>  |
| <b>1:02</b>  |
| <b>Moderador: Agradecemos al Instituto de la Defensoría Pública, el haber contestado las preguntas.</b>  |
| <b>A todos nuestros lectores los invitamos a seguir participando en los blogs y en los próximos chats que tendremos en el portal de Internet del Gobierno del Estado de México.</b>  |
| <b>También nos pueden contactar por twitter en <a href="http://www.twitter.com/edomex">www.twitter.com/edomex</a> ó @edomex además en nuestras páginas de Facebook</b>   |
| <b><a href="http://www.facebook.com/gob...">http://www.facebook.com/gob...</a></b>   |
| <b>¡Hasta una próxima ocasión!</b>   |
| <b>1:05</b>  |